

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Gobiernos Civiles

LEÓN

Notificación del levantamiento de actas previas a la urgente ocupación

La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para 1988, en su disposición adicional decimocuarta, declara de utilidad pública, con carácter general, las obras de construcción de nuevos centros penitenciarios.

La Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios acordó, el día 18 de julio de 1994, la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo centro penitenciario en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León).

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de noviembre de 1994 reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado centro penitenciario y declaró, asimismo, de urgente la ocupación de los bienes y terrenos afectados para la ejecución de las obras.

Los bienes y derechos afectados están constituidos por la siguiente finca rústica, sita en el término municipal de Mansilla de las Mulas, al sitio de «Villa Hierro»:

Polígono catastral 202. Parcela 1, subparcela 2 de la finca número 1 de los planos de concentración parcelaria de la zona de Mansilla de las Mulas.

Titular expropiado: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Finca registral 4.251, del tomo 2.649, libro 51, folio 23 del Registro de la Propiedad número 2 de León.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir, 35-21-98 hectáreas, y que linda: Norte, desagüe y camino nuevo; sur, resto de finca matriz de la que se segregó; este, desagüe, senda de la Raya con Reliegos, y oeste, arroyo de la Cenía y resto de finca matriz.

De acuerdo con el artículo 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiese, y a los demás posibles interesados para que el próximo día 24 de enero de 1995, a las doce horas, se personen por sí o debidamente representados, en el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con los documentos acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como con el último recibo de la contribución.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación, desplazándose a los terrenos.

Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos o de un Notario.

León, 27 de diciembre de 1994.—El Gobernador civil accidental, José Antonio González Mancebo.—75.369.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1994, por el buque «Guial» de bandera española al yate «Pichula II» de la matrícula de Palamós, folio 624/1993, lista 7.º

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1994.—El Capitán Auditor.—250.

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 7 y 8 de diciembre de 1994, por el buque «Cavall Bernat» de bandera española al yate «Juguesca» de la matrícula de Barcelona, lista 7.º, folio 2 - 1155.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1994.—El Capitán Auditor.—252.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1994, por el buque «Cigala» de bandera española al yate de bandera francesa «Cool Charm», folio 811877.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1994.—El Capitán Auditor.—248.

CARTAGENA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1994, por el buque «Joven Francisco» de bandera española al yate «Target V» de la matrícula de Alemania F - XH 568.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1994.—El Capitán Auditor.—253.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Desconociéndose el actual domicilio de don Jaime Balaña Vidal, por no hallarse en el de paseo de Sagasta, 39-8.º, Zaragoza, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 6600-94; R. S. 377-94, seguido a su instancia por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha dictado Resolución en la Sección de Sala del día 24 de noviembre de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Jaime Balaña Vidal contra Resolución del Tribunal Regional de Aragón de 9 de junio de 1994, acuerda desestimar el recurso y confirmar la Resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Vocal, Julián Camacho García.—224-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Declarada la urgencia de las obras: Restauración hidrológico forestal de la cuenta del embalse de la presa de Guadalteba. Término municipal de Ronda (Málaga), la Presidencia de este organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca al propietario único afectado por estas obras, para que comparezca el próximo día 26 de enero de 1995, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Ronda, donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario, si así lo desea.

Única propietaria afectada: Doña Josefa Cantos Cantos. Calle Maestranza, 27, 3.º F, Málaga.

Málaga, 21 de diciembre de 1994.—El Secretario General, por Orden, el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—183.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n línea de alta tensión a estación depuradora de agua potable a Plasencia.

Final: Centro de seccionamiento «Jerte-III».

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 46.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.
Longitud total en kilómetros: 0,181.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: Dos.
Crucetas: Tresbolillo, metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Inmediaciones de la presa de Jerte, en término municipal de Plasencia.
Presupuesto en pesetas: 13.665.320.
Finalidad: Mejora del suministro de las localidades del valle de Ambroz y valle del Jerte.
Referencia del expediente: 10/AT-004469-000001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—196.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TAVERNES DE LA VALLDIGNA

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado en acuerdo del 3 de octubre de 1994, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la concesión del uso de las casetas de venta números 36 y 26 del Mercado Diario.

Se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones y simultáneamente se anuncia licitación pública por plazo de veinte días a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y del extracto en este «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, tipos, fianzas, modelo de proposición y documentación, así como el Pliego de Condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Sección de Patrimonio y Suministros, para su examen por los interesados en la subasta.

Tavernes de la Valldigna, 17 de octubre de 1994.—El Alcalde, Joaquín Altur Grau.—45.

TAVERNES DE LA VALLDIGNA

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado en acuerdo del 3 de octubre de 1994, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del Bar del Polideportivo municipal I. Se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones y simultáneamente se anuncia licitación pública por plazo de veinte días a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, tipos, fianzas, modelo de proposición y documentación, así como el Pliego de Condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Sección de Patrimonio y Suministros, para su examen por los interesados en el concurso.

Tavernes de la Valldigna, 18 de octubre de 1994.—El Alcalde, Joaquín Altur Grau.—44.

UNIVERSIDADES

CADIZ

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Josefina Pascual»

Extraviado título de Enseñanza Primaria a nombre de don Tomás Iberio Álvarez Gómez, se comunica a efectos de nueva expedición, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Puerto Real, 19 de diciembre de 1994.—El Director, José María Jurado Magdaleno.—239.

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de doña Carmen Oliveras Crespo, expedido el 23 de julio de 1991, número 1993/026456.

Granada, 23 de septiembre de 1994.—El Secretario.—70.267.

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Resolución por la que se hace público el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Eusebio Barreto Martín.

Solicitado por don Eusebio Barreto Martín, con documento nacional de identidad número 42.163.212, con domicilio en plaza Castillo Olivares, número 9, Los Llanos de Aridane, La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 25 de septiembre de 1987, se anuncia, por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

La Laguna, 17 de octubre de 1994.—La Decana, María del Carmen Sevilla González.—95.

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Resolución por la que se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho de doña María Remedios Barreto Martín.

Solicitado por doña María Remedios Barreto Martín, con documento nacional de identidad número 42.161.214, con domicilio en plaza Castillo Olivares, número 9, Los Llanos de Aridane, La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Derecho, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 13 de junio de 1985, se anuncia, por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

La Laguna, 18 de octubre de 1994.—La Decana, María del Carmen Sevilla González.—94.